

Delicias

Al Encuentro de Todos
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Siendo las diez horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil veintidós se celebró la sesión extraordinaria pública no. 15, en la Sala de Cabildo, con la asistencia de los regidores propietarios; Ana Cecilia González Zuccoloto, Silvia Yolanda Román Sáenz, Luis David Gallegos Carrasco, Norma Aceves Olivas, Manuel Aron Hernández Márquez, Marcos Ulises Domínguez Moreno, Hortensia Jáquez Jaramillo, Ana Lilia Leyva Holguín, Ana Gabriela Franco Díaz, José Carreón Ramos, Patricia Edith Armendáriz González, en virtud de existir quórum legal, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63, del Código Municipal para el estado de Chihuahua, sometiendo a la consideración del cabildo el siguiente orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y declaración en su caso, del quórum reglamentario.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Oficio que remite el Ing. **Jesús Alberto Valenciano García**, presidente municipal, mediante el cual presenta a consideración del H. Ayuntamiento, iniciativa con carácter de acuerdo que tiene por objeto autorizar el anteproyecto de la Ley de Ingresos del municipio de Delicias, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2023,
- 5.- Clausura

Previo al inicio de la sesión el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, informa al pleno que se recibieron dos oficios en esta Secretaría Municipal, de los regidores Rafael Deheras Domínguez y Miguel Alfredo Aguirre Salgado, para avisar que no podrán asistir a la reunión por motivos personales, y solicitan le sea justificada su inasistencia.

I.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, pasa lista de asistencia, encontrándose presentes, asistiendo en total trece regidoras y regidores, los cuales conforman la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, motivo por el cual informa que existe el quórum reglamentario, según lo establece el artículo 22, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el artículo 34, del reglamento interior del Ayuntamiento de Delicias, Chihuahua.

Conmutador
639 470 86 00

Circulo del Reloj Público Ote. Colonia Centro, C.P. 33000
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Fedra González Holguín' and 'Ana Cecilia González Zuccoloto']

II.- A efecto de desahogar el segundo punto del orden del día, el ingeniero Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, declara formalmente instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen en la misma, serán legalmente válidos, lo anterior conforme lo establece el artículo 33, del reglamento Interior del Ayuntamiento de Delicias, Chihuahua.

III.- Previo al inicio de la sesión se somete a consideración del H. Ayuntamiento el orden del día, que les fue enviado anteriormente, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

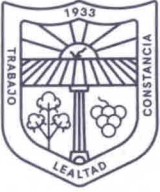
IV.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, está el oficio que remite el ingeniero **Jesús Alberto Valenciano García**, presidente municipal, mediante el cual presenta a consideración del H. Ayuntamiento, iniciativa con carácter de acuerdo que tiene por objeto autorizar el anteproyecto de la ley de ingresos del municipio de Delicias, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2023,

Petición que en reuniones de trabajo previas, el titular de la dirección de finanzas y administración, licenciado en contaduría Edgar Homero Beltrán del Rio Méndez, explicó ampliamente el documento antes mencionado, acordando hacerle algunas adecuaciones al anteproyecto original y no turnar a comisiones para resolver lo procedente en esta misma sesión.

Federica González Holguín.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto, se tomaron por mayoría de votos los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- el H. Ayuntamiento aprueba el Anteproyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Delicias, Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de conformidad con los artículos 28, fracción XII, 29 fracción XIII, 122, 125, 127 y 133 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 60 al 63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo conforme a las normas emitidas por el "CONAC" para armonizar la presentación de la Ley de Ingresos y la estructura de calendario de ingresos base mensual, y del 127 al 130 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y gasto publico del estado de Chihuahua".



Delicias

Al Encuentro de Todos
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento aprueba el documento que contiene la tarifa para el cobro de derechos municipales, para el año dos mil veintitrés, en los términos en que fue presentado como anexo al Anteproyecto de Ley de Ingresos. **por lo que en cumplimiento del artículo 28, fracción XII, del código municipal para el estado de chihuahua, remítase al H. Congreso del Estado,** el texto definitivo del Anteproyecto de Ley de Ingresos del año dos mil veintitrés y su anexo que contiene la tarifa para el cobro de derechos municipales, información financiera y demás documentación adicional, aprobados en esta sesión de cabildo, lo anterior para su análisis, en su caso la aprobación correspondiente y en su oportunidad sea publicada en el periódico oficial de gobierno del estado de chihuahua.

Para los efectos legales a que haya lugar se hace constar que la regidora Patricia Edith Armendáriz González, se abstuvo de votar.

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta como formando parte integrante de la misma, toda la documentación a que se hizo referencia en este punto de la orden del día, así mismo remítase al H. Congreso del Estado para los efectos legales correspondientes.

VI- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión extraordinaria, siendo las diez horas con doce minutos del día de su fecha, firmando los que en la misma intervinieron. Doy fe.....

Conmutador
639 470 86 00

Círculo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

Patricia Edith Armendáriz González